

**DECRETO Nº 5730/2016**

Teniendo conocimiento de la **PROPUESTA DE APROBACION** del expediente del **SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN 6X2 CON AUTOCOMPACTADOR Y GRÚA PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA**, que presenta el Concejal Delegado de Limpieza, al Órgano de Contratación del siguiente tenor literal,

*“Vista la necesidad de adquirir un camión 6x2 con auto-compactador y grúa utilizado por el Servicio de Recogida del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, indispensable para el buen funcionamiento del mismo.*

*En concreto, el vehículo objeto de contratación aparece descrito en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se presenta.*

*El presupuesto máximo para la contratación asciende a la cantidad de 181.818,18€ (CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS) más 38.181,82€ (TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS) de I.V.A sumando un total de 220.0000€ (DOSCIENTOS VEINTE MIL EUROS).*

**CONSIDERANDO.-** *Que, el municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.*

**CONSIDERANDO.-** *La necesidad de este Ayuntamiento de tramitar, conforme a las disposiciones legales vigentes, expediente de contratación administrativa, que regularice la contratación del suministro de referencia, necesario para el desempeño de las funciones municipales.*

*Siendo competencia del Concejal Delegado Hacienda y Administración Pública del Excmo. Ayuntamiento de Marbella las contrataciones que se celebren, con independencia de su cuantía y duración, en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno Local punto 3 de 19 de junio 2015, por el que se delegan las competencias que la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP atribuye a la Junta de Gobierno Local a favor de aquella y, emitidos los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que han sido informados por el Secretario General del Pleno y el Adjunto a Intervención de la Corporación;*

*Al Órgano de Contratación **PROPONGO**, se adopte el siguiente acuerdo:*



**PRIMERO.-** Aprobar el Pliego de Condiciones Económico- Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas, para la adjudicación de la **Contratación del Suministro consistente en la adquisición de camión 6X2 con auto-compactador y grúa para el Servicio de recogida del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, por Procedimiento Abierto, no sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria.**

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de contratación, aprobar el gasto por importe máximo de **doscientos veinte mil euros IVA incluido**, desglosándose el mismo de la siguiente forma:

- Precio.....181.818,18 euros
- IVA 21 %.....38.181,82 euros

con cargo a la aplicación “203.1621.62400 Elementos de Transporte” del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico en curso.

Existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas que se deriven para la Administración del cumplimiento de este Contrato.

Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de acuerdo al Pliego de Condiciones Económico Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas que se aprueban, y que se consideran parte integrante del contrato.

**TERCERO.-** Aprobar y encomendar la representación técnica del presente contrato al Técnico competente de la Delegación de Limpieza, teniendo en cuenta que en el plazo de quince días desde la formalización del contrato en documento administrativo, habrá de notificar por escrito al adjudicatario la persona designada como coordinador de dicho contrato.

**CUARTO.-** Que se proceda a llevar a cabo cuantos trámites administrativos sean necesarios para el buen fin de este procedimiento”.

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me están conferidas por la legislación vigente, y en virtud del acuerdo aprobado en el punto 3 de la Junta de Gobierno Local celebrada en fecha 19 de junio de 2015, en delegación de competencias,

## HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Aprobar el Pliego de Condiciones Económico- Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas, para la adjudicación de la **Contratación del Suministro consistente en la adquisición de camión 6X2 con auto-compactador y grúa para el Servicio de recogida del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, por Procedimiento Abierto, no sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria.**

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de contratación, aprobar el gasto por importe máximo de **doscientos veinte mil euros IVA incluido**, desglosándose el mismo de la



siguiente forma:

- Precio.....181.818,18 euros
- IVA 21 %.....38.181,82 euros

con cargo a la aplicación “203.1621.62400 Elementos de Transporte” del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico en curso.

Existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas que se deriven para la Administración del cumplimiento de este Contrato.

Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de acuerdo al Pliego de Condiciones Económico Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas que se aprueban, y que se consideran parte integrante del contrato.

**TERCERO.-** Aprobar y encomendar la representación técnica del presente contrato al Técnico competente de la Delegación de Limpieza, teniendo en cuenta que en el plazo de quince días desde la formalización del contrato en documento administrativo, habrá de notificar por escrito al adjudicatario la persona designada como coordinador de dicho contrato.

**CUARTO.-** Que se proceda a llevar a cabo cuantos trámites administrativos sean necesarios para el buen fin de este procedimiento.

**QUINTO.- DAR CUENTA** del presente Decreto a la Junta de Gobierno Local.

En Marbella, a 13 de junio de 2016

MANUEL OSORIO LOZANO  
CONCEJAL CORPORACION MUNICIPAL  
13/06/2016 19:55:16

Plaza de los Naranjos, s/n, 29600 Marbella Telef.: 952 76 11 00



Identificador uLG/ nPLr LbK8 mkuH 5CcS gVeS VOA= (Válido indefinidamente)  
Documento auténtico firmado electrónicamente.  
Puede validar la autenticidad en <https://sede.marbella.es/PortalCiudadania>